



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 15 de febrero de 2021

Telegrama No. 015

Doctor
EDWIN RAMÍREZ ALVARADO
consultorabogados0628@gmail.com
Ciudad

Ref:	Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Radicado No:	500013110004-2012-00144-00
	Demandante:	MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
	Demandado:	JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL

Conforme lo establecido en auto de fecha cinco (05) de febrero del año 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** del demandado JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b1b0f9ba751126d06e261a61b7baafbc461313a08bfa36c1c2462e99928402**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:42 PM